



**Municipalidad
de
Curuzú Cuatiá**
Provincia de Corrientes
Argentina

BOLETIN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL

N° 3.364

Ordenanza N° 3057/17 – Ordenanza N° 3110/18

Inscripción Dirección Nacional del Derecho de Autor:

En Trámite

ÍNDICE

Autoridades Poder Ejecutivo Municipal.....	3
Autoridades Honorable Concejo Deliberante.....	4
Resolución del D.E.M. N° 269.....	5
Resolución del D.E.M. N° 270.....	6
Resolución del D.E.M. N° 271.....	8
Resolución del D.E.M. N° 272.....	9
Resolución del D.E.M. N° 273.....	11
Resolución de Presidencia 63/2021.....	33

Autoridades Poder Ejecutivo Municipal

Dr. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL IRIGOYEN

Intendente

Sr. RAÚL GUILLERMO MORANDINI

Viceintendente

Dr. JUAN ÁNGEL LÓPEZ

Secretario de Gobierno y Coordinación General

Sra. VERÓNICA INÉS ESPÍNDOLA

Secretaria de Economía y Finanzas

Autoridades Honorable Concejo Deliberante

Sra. Mariel Naya Yrigoyen

Presidente

Sr. HERNÁN ANDRÉS ORTÍZ

Vicepresidente 1°

Sr. Ramón Antonio Farinón

Vicepresidente 2°

Dr. Carlos Rubín

Cra. Fabiana Ruiz

Dr. Juan Duarte

Prof. María Emma Quiróz

Sr. Marcos Ramón Isusi

Prof. Rodolfo Santini

Sra. Rosa Beatriz Marchi

Cra. Rosa Müller



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 269

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Valeria Antonia RICHINI – DNI 31.720.067; en el Expediente Administrativo Nro. 1526/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles la razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos SETENTA MIL (\$ 70.000) a la Sra. Valeria Antonia RICHINI – DNI 31.720.067.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA 23 JUN 2021:



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatiá Primer Pueblo Patrio 2021"

RESOLUCION N° 270

VISTO:

El informe elevado por la Dirección General de Personal y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se refiere a las inasistencias, tardanzas y suspensiones en que incurrió el personal de las secciones, en el lapso indicado en el Artículo 1°.-

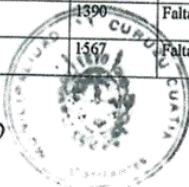
Que en vista de la cantidad de días de ausencia y al no haber ningún reclamo al respecto.-

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

ARTICULO 1°.- Por los considerando de la presente se resolvió descontar en planilla de haberes del mes de ABRIL 2021, los días que se detallan al siguiente personal:

Apellido y Nombre	N° de Legajo	Concepto	Mes-04-21	Total Días
ALEGRE EDUARDO ARIEL	1553	Faltas	1	1
ALVAREZ DANIEL BENJAMIN	1167	Faltas	2	2
BALBUENA OSCAR ARIEL	1527	Falta	1	1
BATALLA ARIEL MAXIMILIANO	1547	Falta	1	1
BENITEZ SILVIO ALBERTO	1174	Faltas	1	1
BENITEZ HUGO ORLANDO	942	Faltas	1	1
BERNAL GABRIEL ALEJANDRO	1546	Faltas	3	3
CABRERA GISELA EUGENIA	1561	Faltas	2	2
CASTILLO JORGE	1502	Faltas	1	1
CORONEL SANTOS PAULINO	850	Faltas	3	3
DUARTE ORLANDO RUBEN	1353	Faltas	1	1
FERNANDEZ CRISTIAN MANUEL	1190	Faltas	2	2
GALVEZ JUAN ANDRES	1549	Faltas	1	1
GALARRAGA CESAR ALCIDES	1426	Faltas	1	1
GIMENEZ JORGE LUIS	1144	Faltas	1	1
GODOY LEANDRO JAVIER	1510	Falta	2	2
HERNANDEZ JUAN DOMINGO	1473	Faltas	11	11
IBARROLA JORGE ALBERTO	1450	Faltas	6	6
MARTINEZ CLAUDIO EDUARDO	1391	Falta	1	1
MAIDANA MARTIN JOSE	1550	Faltas	1	1
MACIEL JORGE ANTONIO	473	Falta	1	1
MEDRANO WALTER LUIS	1383	Faltas	1	1
MOREYRA ISIDRO MAXIMILIANO	1390	Faltas	3	3
MIÑO ROQUE MARTIN	1567	Faltas	20	20

NATALIA GIMENEZ
Sub-Dirección de Personal
Municipalidad de Curuzú Cuatiá



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatiá

2

MUNOZ JONATAN MANUEL	1496	Faltas	1	1
LEDESMA ROBERTO CESAR A	1581	Faltas	1	1
MINO ROQUE MARTIN	1565	Faltas	1	1
MUNOZ JONATHAN MANUEL	1496	Faltas	1	1
OJEDA HIPOLITO	422	Faltas	12	12
OJEDA RAMON ORLANDO	1396	Faltas	1	1
OCAMPO JUAN PABLO	1232	Faltas	30	30
PARED OSVALDO FABIAN	1560	Faltas	6	6
PEREYRA ROBERTO CARLOS	1454	Faltas	1	1
PERALTA LEONARDO ALONZO	1401	Faltas	1	1
RODRIGUEZ CARLOS ADRIAN	1405	Faltas	2	2
ROMERO NOELIA TERESA	1518	Faltas	1	1
YERI JOSE OSCAR	1258	Faltas	1	1
ZABALA LAURA NATALIA	1125	Faltas	1	1

Artículo 2°.- PASE a Personal y contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

Artículo 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA 23 JUN 2021

NATALIA CAGIEMEN
Sub-Dirección de Personal
Instituto de Códigos



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810-Nuestra Señora del Pilar de Curuzú Cuatía Primer Pueblo Patrio-2019"

RESOLUCION N° 271 . . .

VISTO:

El Expediente N°840-20-13317098-8 del Agente Municipal **FLORES RAMON BENITO**, por el cual se dictó resolución de aceptación y se encuentra en condiciones de acceder al beneficio de Jubilación ordinaria y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Ordenanza N° 610, Art. 65 y correlativos, y sus modificatorias, corresponde su egreso de la administración municipal a los fines de cumplimentar toda la documentación exigida para el otorgamiento de la jubilación ordinaria.

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: DECLARAR el CESE como AGENTE DE PLANTA PERMANENTE CLASE 17, SERVICIO Y MAESTRANZA DIF., a partir del 01 de JULIO de 2021 al Sr. FLORES RAMON BENITO M.I. N° 13.317.098, en virtud de cumplir los requisitos de acceso a la jubilación ordinaria Ordenanza N° 610 y sus modificatorias. -

ARTICULO 2°: DISPONER el otorgamiento al AGENTE mencionado en el Artículo anterior de la subvención prevista en el artículo 47 y 48 de la Ordenanza N° 610 modificada por Ordenanza N° 2782, debiendo dar cumplimiento a las exigencias emanadas en dicha ordenanza; a partir del 01 de JULIO de 2021 por los considerandos de la presente. -

ARTICULO 3°: NOTIFICAR personalmente, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. -


NATALIA C. GIMENEZ
Subdirección de Personal
Municipalidad de Curuzú Cuatía



CURUZU CUATIA, 23 JUN. 2021


DR. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



CURUZÚ CUATÍA
La ciudad de todos

“1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatía Primer Pueblo Patrio 2021”

RESOLUCION N° 272 . . .

VISTO:

El informe elevado por la Dirección General de Personal y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se refiere a las inasistencias, tardanzas y suspensiones en que incurrió el personal de las secciones, en el lapso indicado en el Artículo 1°.-

Que en vista de la cantidad de días de ausencia y al no haber ningún reclamo al respecto.-

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

ARTICULO 1°.- Por los considerando de la presente se resolvió descontar en planilla de haberes del mes de MAYO 2021, los días que se detallan al siguiente personal:

Apellido y Nombre	N° de Legajo	Concepto	Mes-05-21	Total Días
ALVAREZ DANIEL BENJAMIN	1167	Faltas	2	2
BERNAL GABRIEL ALEJANDRO	1546	Faltas	1	1
BRITES JOSE CARLOS	1343	Faltas	1	1
CABALLERO RAMON ANTONIO	1548	Faltas	1	1
CABRERA GUSTAVO ALEJANDRO	1655	Faltas	1	1
COMPARIN PEDRO ARMANDO	1350	Faltas	2	2
CORONEL SANTOS PAULINO	850	Faltas	1	1
COTTO EDGAR ANDRES	152	Faltas	3	3
FERNANDEZ CRISTIAN MANUEL	1190	Faltas	1	1
FONTANA CARLOS ALFREDO	1430	Faltas	4	4
GALARRAGA CESAR ALCIDES	1426	Faltas	1	1
GAMARRA JOSE OSVALDO	908	Faltas	9	9
HERNANDEZ JUAN DOMINGO	1473	Faltas	6	6
IBARROLA JORGE ALBERTO	1450	Faltas	4	4
LEIVA WALDINO DANIEL	1213	Faltas	1	1
MACIEL JORGE ANTONIO	473	Falta	1	1
MACIEL OSCAR ALFREDO	1129	Faltas	1	1
MAIDANA JOSE MARTIN	1550	Faltas	2	2
MARTINEZ JUAN CARLOS	471	Faltas	29	29
MUÑOZ JONATHAN MANUEL	1496	Faltas	1	1
OCAMPO JUAN PABLO	1232	Faltas	30	30
OCAMPO SAMUEL MAXIMILIANO	1397	Faltas	6	6
OJEDA HIPOLITO	422	Faltas		4
PARED OSVALDO FABIAN	1560	Faltas		3

NATALIA ROSARIO SUAREZ
Sub-Dirección de Personal
Municipalidad de Curuzú Cuatía

Dr. JOSE MANUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía

2

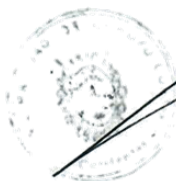
PERREN GISELA ITATI	1300	Faltas	1	1
PUCHETA FABIANA ALEJANDRA	1591	Faltas	1	1
ROMERO NAHUEL MATIAS	1094	Faltas	2	2
RODRIGUEZ URBANO ANTONIO	806	Faltas	1	1
SALINAS EVELINA ARACELI	1313	Faltas	30	30

Artículo 2°.- PASE a Personal y contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

Artículo 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA, 23 JUN 2021


NATALIA E. GIMÉNEZ
Sub-Dirección de Pers.
Municipalidad de Curuzú Cuatía




Dr. JOSÉ MANUEL ÁNGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 273...

VISTO:

La necesidad de constitución de los Fondos Permanentes al DIRECTOR DE CEREMONIAL y PROTOCOLO; y

CONSIDERANDO:

Lo normado por los Art. 71 inc. 11 y 27 y Art. 79 inc. a) de la Carta Orgánica Municipal; y

La conformidad prestada por la Sra. Secretaria de Economía y Finanzas corresponde autorizar los fondos Permanentes solicitados;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONSTITUYANSE los Fondos Permanentes al DIRECTOR DE CEREMONIAL y PROTOCOLO, por la suma total y única de Pesos Diez Mil (\$ 10.000).-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que la Secretaria de Economía y Finanzas emitirá los respectivos comprobantes de entrega por los montos consignados en el Artículo 1, el cual será suscripto por el DIRECTOR DE CEREMONIAL y PROTOCOLO.

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL RIGOVEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

ARTICULO 3°: ESTABLECER que el DIRECTOR DE CEREMONIAL y PROTOCOLO deberá presentar comprobantes de gastos de los fondos asignados, los cuales serán analizados por la Secretaria de Economía y Finanzas, teniendo esta última la potestad de requerir mayor documentación en caso de considerar insuficientes los comprobantes de gastos presentados.

ARTICULO 4°: ESTABLECER que la rendición de cuentas se efectuara cada vez que el DIRECTOR DE CEREMONIAL y PROTOCOLO agote, mínimamente el 75% (setenta y cinco) de los fondos asignados.

ARTICULO 5°: ESTABLECER que una vez rendidos los gastos, y siempre que La Secretaria de Economía y Finanzas considere suficientemente acreditado los mismo, procederá al reintegro de los Fondos.

ARTICULO 6°: ESTABLECER que la presente resolución será refrendado por la Sra. Secretaria de Economía y Finanzas.

ARTICULO 7°: COMUNIQUESE, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA

23 JUN 2021



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatía, Primer Pueblo Patrio-2021"
Ley Nacional N° 27.315

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

N° 64/2.021

VISTO:

En referencia a lo dispuesto, por el Reglamento Interno según ordenanza N° 1.192,

CONSIDERANDO:

Y de acuerdo a las facultades conferidas, por el art. 16, Inc. 1° del Reglamento Interno, según Ordenanza N° 1.192.-

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CURUZU CUATIA

RESUELVE

Art.1°.- CONVOCAR a Sesión Ordinaria para el día 24 de Junio de 2.021 a las 19:30 hs., en el recinto de sesiones de este HCD.

Art.2°.- COMUNIQUESE a los Señores Concejales y al DEM, regístrese y archívese.

CURUZU CUATIA CORRIENTES, 23 de junio de 2021.-


Dr. FERNANDO A. DOMÍNGUEZ
SECRETARIO H.C.D.
CURUZU CUATIA




NAYA YRISOYEN MARIEL
Presidente H.C.D.
Curuzú Cuatía - Ctes.



*"Por tanto y a virtud de las facultades que me revisten,
ordeno y mando que se haya y tenga este pueblo, por el
pueblo de Nuestra Señora del Pilar
de Curuzú Cuatíá"*

Grl Dr. Manuel Belgrano

16 de noviembre 1810

Gobierno Municipal de Curuzú Cuatíá

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatíá